



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-04/2020

28 DE ENERO DE 2020.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las trece y treinta horas del veintiocho de enero de dos mil veinte.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-03/2020 DE FECHA 21ENE020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de resultados del Generador Eléctrico Solar Fotovoltaico instalado en el Edificio de Parqueo de la Torre IPSFA.
 - B.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 21ENE020.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la Sesión CD-03/2020 de fecha 21 de enero de 2020.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de resultados del Generador Eléctrico Solar Fotovoltaico instalado en el Edificio de Parqueo de la Torre IPSFA.

El Señor Gerente General informó a los señores miembros del Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ing. Douglas Alfredo Lazo, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, quien inició la presentación, hablando sobre aspectos técnicos generales y de funcionamiento, así como a los diferentes elementos que componen el un sistema solar fotovoltaico.

A continuación, mencionó que el IPSFA en el mes de enero de 2019, inició un proyecto de generación de energía eléctrica con paneles solares, como plan piloto para analizar el funcionamiento y evaluar los resultados en ahorros, esto como paso inicial a proyectos más grandes; para ello, recibió un estudio de pre factibilidad de la empresa Grupo Vulcano, estudio que sirvió de base técnica para la contratación del proyecto.

Continuó su presentación explicando que en el mes de febrero de 2019, se presentó al Honorable Consejo Directivo el Proyecto fotovoltaico Acta de sesión CD-05/2019 con fecha 07 de febrero de 2019, donde se aprobó la cantidad de \$25,000.00 para la realización de este proyecto. Posteriormente en Acta de sesión CD-07/2019 con fecha 22 de febrero de 2019; se dio como ganador del proyecto a la empresa TECNOSOL, con una oferta económica de \$16,966.95 incluyendo IVA.

El Ing. Lazo explicó los resultados obtenidos del generador fotovoltaico a la fecha, con una tabla comparativa representando lo que el sistema debería de generar vrs. lo que está generando, teniendo una pérdida del 18.04% traducido en \$ 41.31 en pérdidas mensuales. (tabla seguida)



“Por un Futuro Seguro”

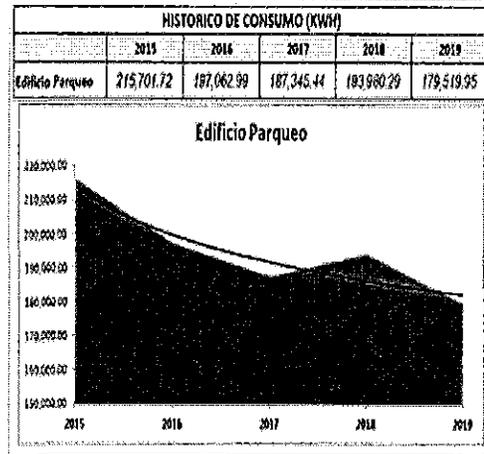
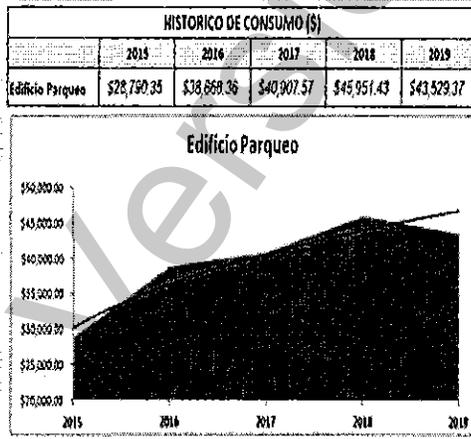
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

COMPARATIVO DE RESULTADOS DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA			
DETALLE	INSTALADO	REAL	DIFERENCIA
CAPACIDAD DEL SISTEMA	12 KWP	12 KWP	0 KWH
KW/H GENERADOS (DIARIO)	50.00	40.98	9.02
EFICIENCIA DEL SISTEMA (KW/H DIARIO)	100.00%	81.96%	18.04%
MESES GENERADOS (DEL 17/8/2019 AL 17/01/2020)	5	5	0
HORAS DE SERVICIO (MENSUAL)	1737	1737	0
AHORRO MENSUAL	\$229.50	\$188.19	\$41.31
AHORRO REAL (5 MESES GENERADOS)	\$1,147.50	\$940.95	\$206.55
AHORRO ANUAL	\$2,754.00	\$2,258.28	\$495.72
COSTO DE LA INVERSION (SIN IVA)	\$15,015.00	\$15,015.00	\$0.00
RECUPERACION DE INVERSION (Payback)	5.45	6.65	1.20

Handwritten signatures and initials:
 AS
 M.P.
 R. Rivas
 R

A efecto de tener un panorama integral del sistema eléctrico donde está instalado el generador fotovoltaico El Ing. Lazo expuso datos históricos de energía en KWH y Dólares de los últimos cinco años registrados del edificio Parqueo Principal concluyendo que: en cinco meses el generador fotovoltaico está generando en el mismo tiempo \$940.95; el ahorro en términos porcentuales es de 5.23 % del consumo total. de la factura mensual.



Continuando con la presentación, expuso los factores que han afectado la generación del sistema solar, los cuales son:

- 1.- Orientación inadecuada de los paneles solares (se aprovechó instalación existente).
- 2.- Angulo de instalación de paneles es inadecuada (se aprovechó instalación existente).
- 3.- Parte de las lecturas han sido en el periodo de invierno.
- 4.- El limitado recurso, equipo y conocimiento técnico por partes de las empresas distribuidoras de energías.

Concluyó la presentación con la propuesta de mover los paneles solares hacia el ultimo nivel del edificio parqueo (imagen adjunta), buscando generar hasta un 95% de la capacidad de la planta fotovoltaica; con esto se logrará obtener un 13.04% más de generación, equivalente a \$358.02 anuales. Explicando, además, que el costo aproximado para el traslado de los paneles solares sería de \$500.00.



El Honorable Consejo Directivo se dio por enterado de las condiciones y los resultados que el generador fotovoltaico ha ofrecido en estos últimos cinco meses y escuchó la propuesta de traslado de los paneles para mejorar la eficiencia del sistema, para lo cual resuelve lo siguiente:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

RESOLUCIÓN No. 14

Autorizar el traslado de los paneles solares del sistema fotovoltaico al edificio de parqueos, por un costo estimado de \$500.00.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien mencionó que se ha recibido 1 solicitud de caso especial de préstamo personal, por la cantidad de US\$12,700.00, la cual no cumple con alguno de los requisitos establecidos para ser tramitada de forma normal. El detalle es el siguiente:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado, nombre y población	Monto original	Saldo de capital	Monto solicitado	Condición actual	Motivo del préstamo
	\$ -	\$ -	\$12,700.00	Categoría "E"	Pago de deudas

A continuación presentó la base normativa que regula el otorgamiento de los préstamos personales, resaltando las siguientes regulaciones:

- ✓ Res. No. 64, Acta CD-21/2017, del 22 de junio de 2017. Condiciones: descuento por medio de planilla salarial y tener categorías de riesgo de la SSF hasta la B.
- ✓ Res. No. 30, CD-10/2018, del 15 de marzo de 2018. Casos que no cumplen con la categoría de riesgo requerida y cuyo monto sea mayor o igual a \$5,000.00, autorizar el 90% del monto solicitado o al que tuviere derecho.
- ✓ Resolución No. 69, contenida en el Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en la cual se clasificaron los casos especiales de préstamos personales, comprendiendo aquellos cuyo destino sea el de solventar gastos médicos, reparación de vivienda, pago de deudas en mora o gastos de estudios.

En cuanto al análisis de la solicitud presentada, mencionó lo siguiente:

- ✓ La solicitud aplica como caso especial de préstamos personales, de acuerdo a la Res. No. 69, Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en función del motivo de la misma.
- ✓ El solicitante tiene disponible para la aplicación del descuento.
- ✓ La inversión está garantizada con el salario, el fondo de retiro, el seguro de vida o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado y nombre	Observación	Monto recomendado	Motivo del préstamo
	Categoría "E"	\$ 11,430.00	Pago de deudas

En vista que el motivo declarado por el solicitante, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, o en todo caso con las prestaciones: fondo de retiro, seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

Al respecto, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 15

Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado y nombre	Observación	Monto recomendado	Motivo del préstamo
	Categoría "E"	\$ 11,430.00	Pago de deudas



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En vista que los motivos declarados por el solicitante, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, o en todo caso con la prestación: seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes cuatro de febrero de 2020 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud autorización venta de terreno denominado Fincas Rosita y Santa Elena, Santa Ana.
- B.- Solicitud autorización venta de terreno denominado El Jute, San Miguel.
- C.- Informe de Auditoría Interna correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.
- D.- Informe del Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al año 2019.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

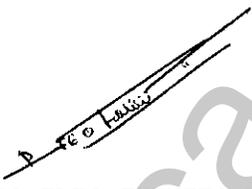
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene ocho folios útiles, a las quince y treinta horas del día veintiocho de enero de dos mil veinte, la cual firmamos.


CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente

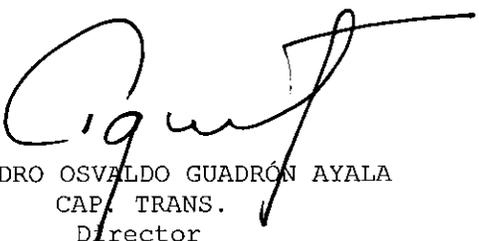

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director



ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director



JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
CNEL. INF. DEM.
Director



PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
CAP. TRANS.
Director



ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVÍO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario